

DATOS GENERALES	
Dependencia y /o Regional:	Delegada para los Derechos de la Población Desplazada
Fecha de realización del informe:	13 de noviembre de 2017
Nombre de quien elabora el informe:	Edwin Manuel Tapia Góngora
I. Meta del Plan Estratégico Institucional ¹	
<p>Línea estratégica No. 2: Liderar la defensa y divulgación de los derechos humanos y la observancia del derecho internacional humanitario.</p> <p>Objetivo estratégico No. 2.1: Promover los derechos humanos como fundamento del desarrollo sostenible.</p> <p>2.1.2. Incidir en la implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas para el desarrollo con enfoque de derechos humanos.</p> <p>2.1.3. Fortalecer a la ciudadanía para que participe efectivamente en la formulación de políticas públicas.</p> <p>Objetivo estratégico No. 2.2: Prevenir la violación de derechos humanos en los escenarios de conflictividad social en el contexto del pos acuerdo.</p> <p>2.2.3. Desarrollar estrategias de promoción del respeto por la diversidad y la diferencia.</p> <p>Objetivo estratégico No. 2.3: Impulsar la respuesta estatal oportuna para prevenir violaciones a los derechos humanos de las personas y grupos de especial protección.</p> <p>2.3.1. Fortalecer el respeto de las personas y grupos de especial protección.</p> <p>2.3.2. Velar por la incorporación apropiada de los enfoques diferenciales y la protección de los derechos específicamente reconocidos a las personas y grupos de especial protección en las políticas, planes, programas, proyectos y prácticas institucionales.</p>	
a) Actividades realizadas para la consecución de la meta (Indique las fechas de realización y/o lugar)	
<p>Las Escuelas de Políticas Públicas buscan fortalecer las capacidades de interlocución e incidencia en escenarios públicos de las comunidades en riesgo, situación de desplazamiento o en procesos de retornos o reubicaciones, para participar en procesos de políticas públicas locales y regionales. Para esto se recurre a pedagogías activas² que permitan el reconocimiento de todos los sujetos del aprendizaje.</p> <p>Iniciaron el 9 de febrero y se tiene proyectado su cierre el 15 de diciembre. Para 2017 se fijó desarrollar 16 Escuelas distribuidas de la siguiente manera:</p> <p>Bogotá (5 escuelas): Escuela de Políticas Públicas Inclusivas para Población Trans Víctimas de Desplazamiento Forzado; escuela de Formación políticas Publicas “Paz Joven” de Martires (que reúne jóvenes de las localidades de Bosa, Kennedy y Rafael Uribe), escuela de Formación políticas Publicas “Paz Joven” Teusaquillo (Suba, Engativá y Usaquén), Escuela de Escuela de formación en políticas públicas para el fortalecimiento de comunidades en riesgo y situación de desplazamiento en Usme y la Candelaria la Nueva (que reúne líderes comunitarios y de organizaciones de víctimas de Ciudad Bolívar y Usme).</p>	

¹ Meta: Expresión cuantitativa y cualitativa de los logros más representativos que se obtuvieron con la ejecución de una acción o más acciones en el proyecto o planeación de la Dependencia. Su medición debe hacerse en términos de tiempo, cantidad y si es posible calidad.

² La Defensoría del Pueblo junto con la Universidad Pedagógica Nacional diseñó en 2014 un modelo pedagógico, que consiste en un conjunto de estrategias de formación, enfoques metodológicos y diferenciales poblacionales para el fortalecimiento, promoción y divulgación de los derechos humanos. Este modelo es la hoja de ruta de todos los procesos de promoción y divulgación de la Defensoría del Pueblo. Ver al respecto: Defensoría del Pueblo- Universidad Pedagógica Nacional. (2014). *Modelo pedagógico para la educación en derechos humanos*. (G. Robayo, Ed.) Bogotá, Bogotá. Defensoría del Pueblo.

Bolívar (2 escuelas): Escuela de formación en políticas públicas para el fortalecimiento de comunidades en riesgo y situación de desplazamiento en el municipio de San Jacinto y Manpujan

Cauca (3 escuelas): Escuela de Políticas Públicas en Santander de Quilichao; escuela de políticas Pública en Jambaló; escuela de políticas Públicas en Caldon

Guaviare (2 escuelas) : Escuela de políticas Públicas /Derechos campesinos vereda Caño Lajas (que reúne comunidades campesinas y de víctimas retornadas de caño Lajas, Caño Pescado y Caño Tortuga) y vereda Charras, Mocuare y Mitare (segunda zona veredal del Guaviare).

Magdalena (2 escuelas): Escuela de formación en políticas públicas para el fortalecimiento de comunidades en riesgo y situación de desplazamiento en el municipio de Pivijay (que reúne asistentes de los municipios de Pivijay (veredas San José de la Montaña, Chinoblas, Canoas, Caraballo, Las Piedras), Fundación, Salamina (Vereda Guaimaro), Cerro de San Antonio (vereda Concepción), El Piñón (vereda Vasques), Remolino (vereda Santa Rita) y Sitio Nuevo (vereda Nueva Venecia); escuela de formación en políticas públicas para el fortalecimiento de comunidades en riesgo y situación de desplazamiento en el municipio de Plato (que reúne asistentes de los municipios de Chibolo, Zapayán, Concordia, Pedraza, Plato y Tenerife).

Valle del Cauca (2 escuelas): Escuelas de formación en políticas públicas Étnicas en el Municipio de Florida que se divide en la Escuela rural para el Resguardo San Juan Paéz – vereda Loma Gorda y la Escuela urbana de formación en políticas públicas Político feminista (que reúne mujeres provenientes de los municipios Pradera, Jamundí y Florida).

--

Modelo de Diálogo social para nuevas conflictividades

Entre el 10 de agosto y el 10 de octubre se realizaron 4 sesiones de la Mesa de Diseño del Modelo de Apoyo y Dinamización del Dialogo Social para la prevención y Resolución de Nuevas Conflictividades.

El 31 de Octubre se realizó el quinto encuentro entre las oficinas participantes para revisar el primer documento de dos. Las sesiones de trabajo, han permitido identificar cinco ámbitos de actuación que integran el modelo, los cuales son:

1. Prevención de violaciones de DDHHH
2. Protección y defensa de DDHH
3. Promoción del dialogo social para la construcción de paz con enfoque territorial.
4. Fortalecimiento institucional para la actuación en conflictos sociales;
5. Monitoreo y seguimiento de la gestión del modelo.

--

Tema Fronteras

- 1- Informe defensorial de las zonas de Frontera.
- 2- Acciones de acompañamiento, fortalecimiento y atención a las comunidades víctimas de desplazamiento forzado, en riesgo de serlo y/o con movilidad en zonas de frontera de las regionales Guajira, Norte de Santander, Arauca, Ocaña, Vichada, Guainía, Vaupés, Putumayo, Amazonas, Nariño, Chocó y Urabá Antioqueño.
- 3- Requerimientos a los ministerios de Salud, Educación, Relaciones Exteriores, Registraduría Nacional del Estado Civil, Unidad para la Gestión del Riesgo y Atención a Desastres UNGRD sobre la situación de niños,

niñas, adolescentes procedentes de Venezuela con barreras de acceso de los derechos a la salud, educación, registro, nacionalidad y plan de contingencia ante posible llegada masiva de migrantes venezolanos a Colombia.

- 4- Apoyo en la respuesta a la crisis humanitaria por el cruce forzado de la frontera entre Colombia y Venezuela de 241 connacionales provenientes de las minas ubicadas en el Estado de Amazonas, República Bolivariana de Venezuela hacia Inírida, Guainía.
5. Seguimiento a la situación de Frontera Colombia – Venezuela y apoyo en las medidas de contingencia para atender a la comunidad en los puntos fronterizos por el cruce de inmigrantes de nacionalidad venezolana, familias mixtas, connacionales y personas con necesidad de protección internacional.

Visitas a las comunidades

Se concertaron ocho visitas. El criterio para la selección de las comunidades y procesos a visitar, tuvo que ver con los componentes de la política pública de prevención, protección y atención al desplazamiento forzado, y en tal sentido se concertaron visitas para impulsar la prevención y protección en comunidades étnicas en grave crisis humanitaria (visita a la Costa Pacífica Nariñense, Bajo Atrato margen occidental, los Baudos en el Chocó y la Costa Chocoana Juradó, Nuquí y Bahía Solano), y visitas que permitan conocer in situ las dificultades para el restablecimiento de derechos en procesos de retorno, reubicación e integración local- soluciones duraderas (visitas a Altos de Cazucá y Altos de la Florida en Soacha, Localidad de Usme en Bogotá, Magdalena Medio, y Norte de Santander).

El objetivo de las visitas es que cada una de las entidades que hace parte de las mismas, impulse en el marco de sus competencias la respuesta institucional y además que sirva de insumos para el seguimiento que se hace a los derechos de la población desplazada en el marco de la Sentencia T-025 de 2004 y sus autos étnicos, diferenciales y complementarios.

b) Impacto logrado con la consecución de la Meta

1. Entre el 24 de febrero y el 3 de noviembre se han realizado 50 sesiones de trabajo, en las que han asistido 460 personas líderes quienes replican los nuevos conocimientos a las comunidades a las que hacen parte.

Siete (7) de las dieciséis (16) Escuelas (43%) están ubicadas en territorios donde se van a desarrollar los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) que contempla el Acuerdo Final suscrito entre el Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP): San Jacinto-Bolívar, Caño Lajas y veredas Mocuare-Mitarre y Charras en San José del Guaviare, Santander de Quilichao, Jambaló y Caldon en el Cauca y Florida en el Valle del Cauca.

2. El 9 de mayo se adelantó Foro sobre “políticas públicas distritales Trans” en la sede CAN de la Escuela Superior de Administración Pública; este espacio tiene una marca significativa dado que fue un espacio en el cual parte de los participantes de la Escuela inclusiva pudieron desplegar sus saberes sobre la situación de derechos de las personas Trans en Bogotá y se adelantó un dialogo con responsables del Distrito de Bogotá y Ministerio del Interior.

3. Se adelantó a mediados de mayo una reunión de trabajo entre los asistentes de la Escuela de Políticas Públicas Inclusiva para Personas Trans con funcionarios del Ministerio del Interior, Cámara de Comercio LGBTI y Alta Consejería para los Derechos Humanos.

4. Entre abril y junio se construyó por los asistentes de la Escuela de San Jacinto un kiosco comunitario, el cual contó

con el apoyo de materiales por parte de la Alcaldía de San Jacinto; este apoyo se facilitó por la labor de la Defensoría comunitaria responsable de la escuela del sur de Bolívar. Los integrantes de esta escuela, como parte de su labor de fortalecimiento trabajaron mancomunadamente para construir el Kiosco, se construye comunidad mediante el hacer conjunto.

5. Durante las sesiones de julio a septiembre se diseñó de una matriz de diagnóstico sobre debilidades/fortalezas de las mujeres participantes en la Escuela de mujeres de Santander de Quilichao para el desarrollo de una estrategia de participación política.
6. Los participantes de las Escuelas de Guaviare e indígenas del Valle del Cauca (Plan de Vida) están avanzando en el diseño de sus propuestas de incidencia para participar en espacios de política pública local.
7. Los jóvenes de las Escuelas del Norte del Cauca (Caldono y Jambaló) desarrollaron una jornada de murales y están avanzando en el montaje de sus propios proyectos de reconstrucción del tejido comunitario vía el arte. Con lo cual se abrió una puerta para la apropiación del espacio público mediante el trabajo muralista y el teatro enfocado en la recuperación de la memoria histórica y la identidad cultural de jóvenes indígenas.
8. Los participantes de la Escuela de Usme tuvieron la oportunidad de poner en práctica los conocimientos aprendidos en el marco de la visita conjunta de la sala especial de seguimiento, la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo.
 - Se tiene el primer documento de modelo defensorial para el apoyo y dinamización del dialogo social para la prevención y resolución de nuevas conflictividades el cual se divide en una presentación, concepciones basicas del modelo y los ámbitos de actuación del modelo.

Este documento modelo parte de un esquema descentralizado que busca articular la gestión en acompañamiento comunitario a cargo de los profesionales de atención especializada y descentralizada de las Delegadas y Direcciones Nacionales ubicados en las Defensorías Regionales, con el fin de prevenir e incentivar el dialogo social; dicha intervención se basa en los lineamientos y campos de actuación previamente delimitados por un equipo de seguimiento nacional, conformado por integrantes de las Delegadas y Direcciones nacionales responsables e interesadas en participar en la gestión de las nuevas conflictividades.

c) Presupuesto ejecutado y/o invertido en la consecución de la Meta





Las Escuelas tuvieron un presupuesto de \$ 618.836.207, distribuidos de la siguiente manera:

- Agencia Suiza de Cooperación –COSUDE-: \$ 149.996.800
- Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe –CERLALC-: \$21.200.513
- BPIN Delegada para los Derechos de la Población Desplazada: \$ 447.638.894

Los recursos se distribuyen así:

- COSUDE financia la logística de los talleres: subsidios de transporte y alojamiento de las comunidades asistentes, materiales, pago de talleristas externos a la Defensoría del Pueblo y tiquetes y viáticos de funcionarios externos a la Delegada para los Derechos de la población Desplazada que asisten como talleristas y documentación.
- CERLALC provee servicios administrativos –operación logística.
- BPIN - Delegada para los Derechos de la Población Desplazada asume viáticos y tiquetes de defensores comunitarios, Asesores de desplazamiento, funcionarios de las regionales donde se realizan las Escuelas y funcionarios de la sede central de la Delegada que adelantan labores de talleristas/capacitadores.

d) Evidencias y/o soporte audio/visual de las actividades realizadas e implicadas en la consecución de la

meta.		
		
<p>Escuela Bolivar-San Jacinto, Montes de María (jornada de construcción del Kiosco comunitario)</p>	<p>Escuela de jóvenes indígenas- Jambaló, Norte del Cauca</p>	<p>Escuela Valle del Cauca- Cabildo San Juan Paz, Florida (construcción del plan de vida)</p>
		
<p>Escuela Caño Lajas-zona veredal, área rural de San José del Guaviare (preparación para participar en el PDET de la zona)</p>	<p>Escuela Inclusiva para Personas Trans de Bogotá</p>	<p>Escuela de Políticas del Magdalena- Pivijay.</p>
<p>e) De las acciones reportadas, indique dos o tres que deban ser tenidas en cuenta para divulgación a través de la Rendición de cuentas del Defensor del Pueblo. Indique qué tipo de material podría estar disponible (fotografías o videos)”</p>		
<p>Hay dos videos sobre las escuelas de políticas.</p>		